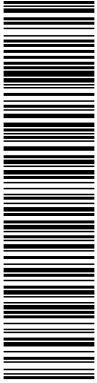


DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/04/2026-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DZCSM-F9M5G-MXJ9F</b> Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/04/2026 19:31 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/04/2026 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/04/2026 19:31



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA, EL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS TRECE HORAS Y OCHO MINUTOS.**

**ACTA Nº 17/26**

**SEÑORES/AS ASISTENTES:**

**ALCALDE – PRESIDENTE:**

**D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ**

**CONCEJALES/AS P.P.:**

- D. JOSE GABRIEL LOPEZ CARREÑO**
- D. JUAN ANTONIO CORRAL NAVARRO**
- D. JOSÉ ANTONIO VALDIVIESO RUIZ**
- D. ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ**
- Dª MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**
- Dª MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR**
- D. RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ**

**SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:**

**DOÑA MARIA ANTONIA LOBATO GARCÍA**

En la SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 13:08 horas del día 24 de abril de 2026, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Justo Ramos Martínez y de Secretaria Dª Mª Antonia Lobato García.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

**PRIMERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA Nº 16/26, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2026 (EXPTE. 2920/2026).**

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número

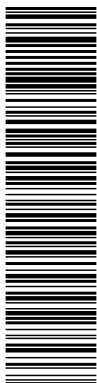
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/04/2026-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DZCSM-F9M5G-MXJ9F</b> Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/04/2026 19:31 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/04/2026 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/04/2026 19:31



15/26, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 10 de abril de 2026.

Interviene la Sra. Secretaria para manifestar que se han detectado dos errores en el acta indicada:

- El primero de ellos en el acuerdo 4-E del Orden del Día, relativo al RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PROCEDENTES DE PROYECTOS COFINANCIADOS (EXPTE 3013/2026), en el cual se aprobaron dos reconocimientos, pero se omitió en la elaboración del acta un tercero que constaba en la propuesta efectuada por el Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 17 de abril de 2026, y obrante en el expediente, concretamente:
  - El reconocimiento de la obligación a favor de SEGURA DESARROLLO INDUSTRIALES, S.L. con C.I.F.: B18548420, por importe de 51.871,49 euros, para pago factura número FSS2026 - 3 con registro 2026/953, correspondiente a la SEGUNDA certificación de las obras del proyecto de reparación de estructura y reposición de forjados en el Depósito de cuesta del francés, financiadas con cargo al Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal (PPOYS) 2024-2027 de la Diputación Provincial de Granada.
- El segundo, en el acuerdo 4-G, relativo a CONTRATOS MENORES. - INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA CONTRATACIÓN (EXPTE. 3013/2026), en el que se omitió, en la elaboración del acta, un apartado, con número 2, en la parte expositiva, el cual constaba en la propuesta efectuada por el Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 17 de abril de 2026, y obrante en el expediente, concretamente:
  - Anular la autorización y disposición del gasto nº 220260001587/555 aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 13 de febrero de 2026, por importe de 12.069,75 €, por no haberse llevado a cabo el servicio indicado.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 16/26, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 17 de abril de 2026, en la forma en que se encuentra redactada, con las inclusiones de los siguientes apartados en los acuerdos que se indican:

- En el punto 4-E del Orden del Día, relativo al RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PROCEDENTES DE PROYECTOS COFINANCIADOS (EXPTE 3013/2026), se incluye un apartado 3 en la parte dispositiva, pasado el 3 a ser el apartado 4, del siguiente tenor literal:  
 “3.- El reconocimiento de la obligación a favor de SEGURA DESARROLLO INDUSTRIALES, S.L. con C.I.F.: B18548420, por importe de 51.871,49 euros, para pago factura número FSS2026 - 3 con registro 2026/953, correspondiente a la SEGUNDA certificación de las

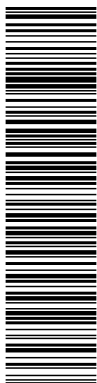
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/04/2026-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DZCSM-F9M5G-MXJ9F</b> Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/04/2026 19:31 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/04/2026 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/04/2026 19:31



obras del proyecto de reparación de estructura y reposición de forjados en el Depósito de cuesta del francés, financiadas con cargo al Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal (PPOYS) 2024-2027 de la Diputación Provincial de Granada.”

- En el punto 4-E del Orden del Día, relativo a CONTRATOS MENORES. - INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA CONTRATACIÓN (EXPTE. 3013/2026), se incluye un apartado 2 en la parte dispositiva, pasado los numerados con el 2 al 5, a ser los apartados 3 a 6, respectivamente, del siguiente tenor literal:

“2.- Anular la autorización y disposición del gasto nº 220260001587/555 aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 13 de febrero de 2026, por importe de 12.069,75 €, por no haberse llevado a cabo el servicio indicado.

**SEGUNDO. - APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, PRESENTADO POR D. ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ Y D<sup>a</sup> ANA JOSE GALLEGO GALLARDO (EXPTE. 4419/2025)**

Seguidamente, por la Secretaria se da cuenta del expediente tramitado.

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2025, acordó conceder licencia a D. ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ Y D<sup>a</sup> ANA JOSE GALLEGO GALLARDO, para realizar obras en CALLE HERMANOS ÁLVAREZ Nº 22, BAJO 2, Referencias Catastrales 0799205WG2409N0001DT y 0799206WG2409N0001XT, de este Municipio de Baza, consistente en CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, con arreglo al proyecto básico redactado por MUVAL ESTUDIO DE ARQUITECTURA (arquitectos D. Juan Jesús Muñoz Hernández y D<sup>a</sup> Ana Belén Valdés Sánchez), y visado por el Colegio Oficial correspondiente con fecha 9 de julio de 2025.

Resultando que con posterioridad D. ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ presenta el proyecto de ejecución para la construcción de la citada CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR en C/ HERMANOS ÁLVAREZ Nº 22, BAJO 2, Referencias Catastrales 0799205WG2409N0001DT y 0799206WG2409N0001XT, el cuál ha sido redactado por los arquitectos D. Juan Jesús Muñoz Hernández y D<sup>a</sup> Ana Belén Valdés Sánchez, y visado por el Colegio Oficial correspondiente con fecha 2 de septiembre de 2025.

Obra en el expediente de su razón propuesta que efectúa la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, de fecha 21 de abril de 2026.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, Vivienda, Obras, Planificación Urbanística Patrimonio y Conjunto Histórico, Pavimentación Vías, Públicas, Abastecimiento domiciliario Agua Potable, Responsabilidad Patrimonial, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Cementerio, Programa de Fomento del Empleo (PFEA), Parques y

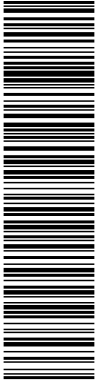
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/04/2026-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DZCSM-F9M5G-MXJ9F</b> Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/04/2026 19:31 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/04/2026 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/04/2026 19:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690911.DZCSM-F9M5G-MXJ9F-616CFA567984CF1F25AEFAC9186A7588C23CB831) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1)



Jardines de Baza, Fuentes y Patrimonio Escultural, Aguas de Riego, Comunidades de Regantes, Caminos Rurales, Mercado de Ganado, Animales sueltos, Pabellón de Feria y Exposiciones, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2026.

Considerando el informe técnico - jurídico emitido conjuntamente por la Sra. Arquitecta Municipal y por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, de fecha 15 de abril de 2026, obrante en el expediente, e incorporado en aplicación del 140 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio en Andalucía (L.I.S.T.A.)

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar el proyecto de ejecución citado, y autorizar el inicio de las obras en C/ HERMANOS ÁLVAREZ Nº 22, BAJO 2, Referencias Catastrales 0799205WG2409N0001DT y 0799206WG2409N0001XT, consistente en CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, con arreglo al citado proyecto, redactado por GA3 ARQUITECTOS, y visado por los arquitectos D. Juan Jesús Muñoz Hernández y Dª Ana Belén Valdés Sánchez, y visado por el Colegio Oficial correspondiente con fecha 2 de septiembre de 2025.
2. Mantener las condiciones a que se sujeta la licencia, en los mismos términos que los adoptados en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2025.

**TERCERO. – LICENCIA DE OBRAS SOLICITADA POR EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORDESTE DE GRANADA (EXPTE. 6510/2025)**

De otro lado, la Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la solicitud que tiene entrada en este Ayuntamiento del ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORDESTE DE GRANADA de licencia para realizar obras en la CALLE JOAQUÍN RODRIGO de este municipio.

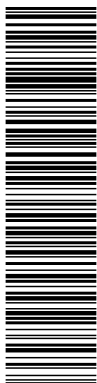
Obra en el expediente de su razón informe emitido por la Jefatura de la Policía Local, de fecha 19 de noviembre de 2025, en el que se hace constar que no existe inconveniente en dicho estacionamiento de ambulancias en la vía pública.

Asimismo, consta en el expediente Decreto de Alcaldía nº 1705/2025, de fecha 24 de noviembre de 2025, por el que se autoriza la ocupación de vía pública para el estacionamiento de vehículos sanitarios destinados al Centro de Salud de Baza.

También consta en el expediente informes técnico y jurídico favorables, emitidos por la Sra. Arquitecta Municipal, y Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fechas 30 y 31 de marzo de 2026, respectivamente, e incorporados en

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/04/2026-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DZCSM-F9M5G-MXJ9F</b> Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/04/2026 19:31 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/04/2026 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/04/2026 19:31



aplicación del artículo 140 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio en Andalucía (L.I.S.T.A.).

Considerando la propuesta que efectúa la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, de fecha 21 de abril de 2026, y obrante en el expediente.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, Vivienda, Obras, Planificación Urbanística Patrimonio y Conjunto Histórico, Pavimentación Vías, Públicas, Abastecimiento domiciliario Agua Potable, Responsabilidad Patrimonial, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Cementerio, Programa de Fomento del Empleo (PFEA), Parques y Jardines de Baza, Fuentes y Patrimonio Escultural, Aguas de Riego, Comunidades de Regantes, Caminos Rurales, Mercado de Ganado, Animales sueltos, Pabellón de Feria y Exposiciones, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2026.

Considerando lo establecido en la citada Ley 7/2021, de 3 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (L.I.S.T.A.), Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía; P.G.O.U. de este Municipio de Baza; y demás legislación vigente establecida al respecto.

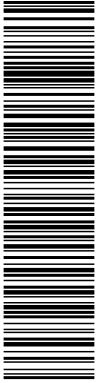
Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Conceder licencia al **ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORDESTE DE GRANADA**, para realizar obras en **CALLE JOAQUÍN RODRIGO**, de este municipio, consistente en **CONSTRUCCIÓN DE MARQUESINA EN VÍA PÚBLICA**, con arreglo la memoria valorada redactada por Redondo y Trujillo, S.L.P.
2. Aprobar la liquidación provisional de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras por importe de 844,39 €, y de la tasa por la concesión de licencias urbanísticas por importe de 215,18 €.
3. No podrán iniciarse las obras hasta que se cumplan las siguientes determinaciones:
  - Presentación en este Ayuntamiento de fianza por importe de 500,00 €, de conformidad con el art. 104.2 de la Ley 7/2007, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, con el fin de que se responda de la correcta gestión de residuos; fianza que será reintegrada al productor cuando acredite el destino de dichos residuos.
  - Presentación, en este Ayuntamiento, de fianza por importe de 1.000,00 €, en garantía por la reposición de servicios que puedan afectarse por la ejecución de las obras.

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690911.DZCSM-F9M5G-MXJ9F-616CFA567984CF1F25AEFAC9186A7588C23CB831) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/04/2026-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DZCSM-F9M5G-MXJ9F</b> Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/04/2026 19:31 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/04/2026 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/04/2026 19:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690911.DZCSM-F9M5G-MXJ9F-616CFA567984CF1F25AEF4C918647588C23CB831) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1)



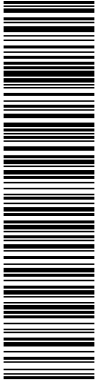
- Presentación en este Ayuntamiento, de los nombramientos del director de la ejecución de las obras y coordinador de seguridad y salud.
4. Las condiciones a que se sujeta la licencia son las particulares recogidas en el Informe Técnico y las siguientes:
- Se entiende expedida salvo derecho de propiedad sin perjuicio de terceros, y sin que pueda invocar para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido los beneficiarios en el ejercicio de sus actividades.
  - El comienzo de las obras debe comunicarse a este Ayuntamiento con un mínimo de 10 días de antelación, con indicación de la empresa constructora. A la comunicación anterior deberá acompañarse la correspondiente hoja de encargo al Director de la obra y al Director de ejecución de las mismas. (Art. 143 de la L.I.S.T.A.)
  - Por parte del propietario se adoptarán todas las medidas de seguridad pública establecidas en las leyes y ordenanzas en vigor.
  - Si en la proximidad de las obras hay instalaciones de hilos telefónicos, conducciones de aguas o instalaciones de cualquier otro servicio público, deberán sufragar los gastos que ocasionen por este motivo y reponer en perfecto estado los elementos urbanísticos que pudieran quedar afectados como consecuencia de la obra autorizada.
  - Deberán mantener el cartel informativo de la licencia de obras en lugar visible desde el exterior, de conformidad con la Ordenanza Urbanística de este Ayuntamiento; cartel que será devuelto en la Unidad de Urbanismo, cuando finalice la obra.
5. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con la L.I.S.T.A, arts. 151 y siguientes, en el caso de que se incumplan las condiciones de la licencia se procederá a decretar la paralización de la obra, con la consiguiente orden de suspensión del suministro de agua potable y electricidad.

En el caso de incumplimiento de la orden de suspensión, podrá disponerse la retirada y depósito de maquinaria y los materiales de las obras, instalaciones o usos de las referidas obras, siendo por cuenta del promotor los gastos de una y otro, independientemente de ello se procederá a la imposición de sucesivas multas coercitivas por periodos mínimos de 10 días y cuantía, en cada ocasión, del 10% del valor de las obras ejecutadas y en todo caso y como mínimo, de 600 €.

Del incumplimiento se dará cuenta, en su caso al Ministerio Fiscal a los efectos de exigencia de responsabilidad que proceda, de conformidad con el art 42.6 del Reglamento

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/04/2026-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DZCSM-F9M5G-MXJ9F</b> Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/04/2026 19:31 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/04/2026 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/04/2026 19:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690911.DZCSM-F9M5G-MXJ9F-616CFA567984CF1F25AEFAC9186A7588C23CB831) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientoobaza.es/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.portalayuntamientoobaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1)



de disciplina urbanística de Andalucía, Decreto 60/2010 de 16 de marzo, aplicable en virtud de la Disposición Transitoria Séptima de la L.I.S.T.A.

6. La licencia se extinguirá por caducidad, en los siguientes supuestos:

- Si no se inician las obras dentro del plazo de seis meses a contar desde la notificación de la concesión, o en su caso, de la prórroga concedida. Esta prórroga no podrá ser superior a otros seis meses.
- Si las obras se interrumpen voluntariamente y sin causa justificada por un período continuado de un año.
- Si no se terminan las obras en el plazo de dos años, salvo concesión de prórroga o razones de fuerza mayor. Esta prórroga no será superior a otros dos años.

**CUARTO. – ASUNTOS DE URGENCIA**

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**A.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES (EXPTE. 3170/2026)**

Asimismo, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de los expedientes de gastos autorizados y dispuestos por esta Junta de Gobierno Local que, habiéndose presentado para su aprobación, ha quedado documentalmente acreditado que se cumplen todos los requisitos necesarios para el reconocimiento de la obligación, entre los que se encuentra:

- La acreditación de la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que autorizaron y comprometieron el gasto.
- Y, en su caso, el resultado favorable de la comprobación material de la inversión.

No obstante, aquellos cuya adjudicación se haya llevado a cabo por precio unitario, procederá también su autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación.

Obra en el expediente propuesta del Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 24 de abril de 2026.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

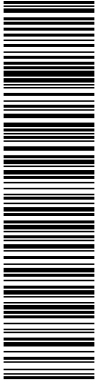
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/04/2026-17	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DZCSM-F9M5G-MXJ9F</b> Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/04/2026 19:31 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/04/2026 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/04/2026 19:31



1. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de CALAHUPA S.C.A., con C.I.F. F18927392, por importe de 21.850,31 euros en concepto de PAGO LIQUIDACIÓN MES DE MARZO 2026.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

**B.- CONTRATOS MENORES. - INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA CONTRATACIÓN (EXPTE. 3170/2026)**

A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público, una vez recabados los presupuestos para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que constan en el expediente de su razón, y que en la parte dispositiva de este acuerdo se relacionan, por los importes que se detallan a tramitar el procedimiento de contrato menor.

Vistos los informes obrantes en los expedientes de su razón sobre la necesidad de los citados contratos, así como lo suscritos por Intervención en orden a su fiscalización previa, a los efectos de justificación y aprobación de los gastos, según determina el citado art. 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público.

Considerando la propuesta que efectúa el Concejal Delegado del Área Económica, y obrante en el expediente.

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, informa:

- Que dichos contratos resultan necesarios celebrarlos para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRBR y la LAULA.
- Que en ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

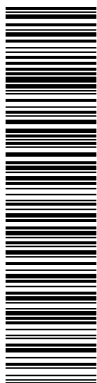
1. Adjudicar los contratos menores, con el detalle que a continuación se refleja, así como aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones, y, por ende, la autorización y disposición de los citados gastos, con cargo a sus respectivas

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)



aplicaciones presupuestarias, y que constan en el expediente de su razón:

Nombre Ter.	Texto Libre	Base imp.	IVA	Importe
ANA MARIA MARTINEZ TERUEL	PROPUESTA DE GASTO PARA MANTENIMIENTO DE ARMAMENTO (MUNICIÓN)	2.141,20	449,65	2.590,85
ANTONIO GARCÍA HORCAS	PROPUESTA DE GASTO PRODUCTOS FARMACIA			195,66
ARMANDO MATEOS CONTRERAS	PROPUESTA DE GASTO PARA CLORO PH PARA LAS FUENTES	305,78	64,21	369,99
BRICOBAZA S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA GOMA ELÁSTICA PARA EL SOMBREADO CON TOLDOS CENTRO LOS SOLARES	111,57	23,43	135,00
CARINA LOPEZ LOZANO	PROPUESTA DE GASTO PARA DISEÑO Y MONTAJE CRUZ MUNICIPAL	1.100,00	231,00	1.331,00
CELIA TELLO SÁNCHEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA TALLERA DE PINTURA RÁPIDA INFANTIL Y CARTELERÍA			310,00
COMERCIAL MORENO 2000 S.L	PROPUESTA DE GASTO ELEMENTOS DE MONTAJE EN VESTUARIOS POLIDEPORTIVO POR MODIFICACIÓN INSTALACIÓN AGUA	381,92	80,20	462,12
CONSEJO GRAL.NACIONAL DE COLEGIOS DE FUNCIONARIOS ADMON.LOCAL	PROPUESTA DE GASTO ASISTENCIA A CONGRESO ASAMBLEA FORMACIÓN TESORERO			150,00
DYA MOTOR 2025, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MANTENIMIENTO VEHÍCULO 2870 GKJ	211,02	44,31	255,33
DYA MOTOR 2025, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MTO. VEHÍCULO 83364 GFJ (LIMPIEZA COLECTORES LIMPIAR CONDUCTOS LLEVAR A ITV)	211,53	44,42	255,95
ISMAEL LOPEZ RUIZ	PROPUESTA DE GASTO FORMACIÓN DE SUB Y DEA PARA CLUBES DEPORTIVOS			624,00
ISMAEL LOPEZ RUIZ	PROPUESTA DE GASTO PARA DESFIBRILADOR POLICIA LOCAL	759,50	159,50	919,00
J. BARROCAL E HIJOS S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MANTENIMIENTO VEHÍCULO 2493 GJN (FUELLE TRANSMISIÓN Y SUST. KIT TRANSMISIÓN	77,36	16,25	93,61
JOSE TORRES VÉLEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA ALMACÉN MTO. (GAFAS SEGURIDAD,8 DISCOS HIERRO, ASTIL DE PICACHÓN, DISCO HORMIGÓN ASFALTO ETC)	269,30	56,55	325,85
JUAN MANUEL LOZANO LOZANO	PROPUESTA DE GASTO PARA MTO. VEHÍCULO 9600 LFV Y 4197GJR (CUBIERTA DELANTERA Y TRASERA, FILTRO AIRE, ACEITE MOTOR )	247,00	51,87	298,87
JUAN PEDRO MEDINA MESAS	PROPUESTA DE GASTO PARA DECORACIÓN EXPOSICIÓN ARTE BARROCO	54,55	5,45	60,00
JUANA DOLORES JIMÉNEZ SOLA	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL VISITAS GUIADAS DISCAPACIDAD (BOTE CRISTAL PEQUEÑO, INCIENSO Y ANTIFACES)	40,91	8,59	49,50
JUANA DOLORES JIMÉNEZ SOLA	PROPUESTA DE GASTO PARA EMBALAJE Y PROTECCIÓN TRONO DAMA DE BAZA	33,47	7,03	40,50
LAVADO Y NEUMÁTICOS BAZA S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MTO. VEHÍCULO 7373DZP (CUBIERTA, NFU)	401,29	84,27	485,56
Mª CARMEN ALMIRANTE MARTINEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA ALMACÉN MTO.( LLAVE INGLESA, LIMPIA TIRAFONDO CAJA TACOS FORJA LLAVE ADAPTADOR TENSORES BROCAS)	132,07	27,73	159,80
Mª PIEDAD SOLA SUAREZ	PROPUESTA DE GASTO PARA PUBLICIDAD PROGRAMACIÓN CULTURAL TEATRO DENGRA 1ER SEMESTRE	1.250,00	262,50	1.512,50
MANUEL FRANCISCO MOYA LOPEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA ROPA PARA MENORES	48,59	10,20	58,79
MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ MORENO	PROPUESTA DE GASTO LIBROS INFANTILES	488,88	19,56	508,44
MARTIN MOTOR 2004, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MANTENIMIENTO VEHÍCULO 7911 LSP	213,27	44,79	258,06

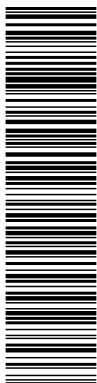
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/04/2026-17	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>DZCSM-F9M5G-MXJ9F</b> Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/04/2026 19:31 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/04/2026 14:31
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/04/2026 19:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690911.DZCSM-F9M5G-MXJ9F-616CFA567984CF1F25AEFAC9186A7588C23CB831) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idoma=1



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMAS S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA CASETA METAL	2.900,00	609,00	3.509,00
MENSARUVE S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA TRASLADO COLECCIÓN CUADROS EXPOSICIÓN DE TIZIANO A GOYA BENAMAUREL-BAZA BAZA-BENAMAUREL	1.400,00	294,00	1.694,00
MUÑOZ Y PIZARRO 2013 S.L	PROPUESTA DE GASTO PARA MTO. VEHÍCULO GR-29512-UE (ESFÉRICO TUBO CASQUILLO MANGUERA)	106,86	22,44	129,30
NEUMÁTICOS SAJOMA S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MTO. VEHÍCULO CULATAS Y CARCASAS	182,00	38,22	220,22
PAPELERÍA BLACK SC	PROPUESTA DE GASTO COMICS PARA BIBLIOTECA	392,28	15,69	407,97
PAPELERÍA BLACK SC	PROPUESTA DE GASTO PARA LIBRO DE FIRMAS EXPOSICIÓN UN PASEO POR EL BARROCO EN BAZA	12,81	2,69	15,50
SEÑALES, PROYECTOS Y TURISMO, S.L	PROPUESTA DE GASTO PARA REPOSICIÓN DE SEÑALES DERRIBADAS (MTO SEÑALIZACIÓN VERTICAL)	9.297,52	1.952,48	11.250,00
TQ TECNOL S.A.	PROPUESTA DE GASTO PARA MTO. SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL Y DE BALIZAMIENTO (HITO, ESPEJO BANDA, ANCLAJE LED ETC)	2.081,40	437,09	2.518,49
TQ TECNOL S.A.	PROPUESTA DE GASTO PARA PAPELERA BASIC VERDE Y FUENTE GARBET DOBLE	612,00	128,52	740,52
VANESA CARMONA RUIZ	PROPUESTA DE GASTO PARA MOBILIARIO DE ARCHIVO ESTANTERÍA PARA POLICIA LOCAL	731,40	153,60	885,00
VIRGINIE CLAUDE BRAZILLE	PROPUESTA DE GASTO PARA HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRA LOTE 2 REHABILITACIÓN PALACIO DE LOS ENRÍQUEZ	2.300,00	483,00	2.783,00

- Una vez realizada la contratación, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramítense el pago si procede.
- Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, comprendiendo la información a publicar, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.
- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.
- Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

**QUINTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hubo.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:50 horas del día indicado, por la Presidencia, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria doy fe.**

**En Baza, a fecha de firma electrónica.**

**EL PRESIDENTE,  
Fdo. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ.**

**LA SECRETARIA,  
Fdo.: M<sup>a</sup> ANTONIA LOBATO GARCÍA.**

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.avuntamientodebaza.com](http://www.avuntamientodebaza.com)